

2.7.2. Ayuda a la producción de fécula de patata

Patata beneficiada	t	805
Importe ayuda	€	15.004
Fécula producida	t	116
Prima a la fécula producida	€	3.020

De acuerdo con la normativa comunitaria se adjudicó, en julio de 2002, el contingente de fécula de patata correspondiente a España, a una industria ubicada en la Rioja y para las campañas 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005. Dicho contingente asciende a 1.943 toneladas.

3. CULTIVOS LEÑOSOS

3.1. Aceite de oliva

3.1.1. Desarrollo de la campaña

La Campaña de comercialización 2003/2004, desde el punto de vista productivo, ha estado ligeramente por encima de las cotas históricas alcanzadas en la campaña 2001/2002. En el mercado se produjo una subida de precios desde el principio de campaña hasta el mes de mayo, en que comenzó una ligera bajada con unos meses de atonía, produciéndose un repunte de los mismos al final de campaña, motivado por unas perspectivas de cosecha de la campaña siguiente no muy halagüeñas. El nivel de exportaciones en esta campaña ha sido record, y el consumo interior ha experimentado un ligero aumento, aunque se ha resentido en el último tramo de campaña. La situación, en cuanto a existencias, puede considerarse como estabilizada.

Durante la citada campaña, el FEGA, como Organismo de Intervención y de Coordinación de Organismos pagadores, ha participado activamente en la elaboración de la normativa nacional, aportando los elementos necesarios para el adecuado traslado de la normativa comunitaria a nuestro ordenamiento jurídico.

En lo que afecta a las ayudas directas, competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, se ha continuado dando solución a las consultas y problemas planteados. Asimismo, se han aprobado las normas de coordinación para la gestión y pago de las ayudas a los productores.

En esta campaña han tenido lugar dos visitas de control realizadas por el FEOGA con el objeto de fiscalizar la gestión del régimen de ayudas a la producción de aceite de oliva en las Comunidades Autónomas visitadas (Valencia y Castilla-La Mancha y Extremadura).

3.1.2. Ayuda al almacenamiento privado

Con una situación de estabilidad de existencias y de precios con ciertas oscilaciones asumibles por el mercado, no ha sido necesario recurrir a medidas como esta ayuda, que se da cuando el mercado sufre perturbaciones ocasionadas por el exceso de existencias y la consiguiente bajada de precios a niveles establecidos reglamentariamente. Todo ello, a pesar de la espectacular subida de la producción.

3.1.3. Ayuda a la producción de aceite de oliva

Campaña 2002-2003. Avance diciembre 2004		
Producción beneficiada	000 t	934
Importe ayuda	mill. €	962

Andalucía mantiene un lugar dominante (el 82% del importe nacional). El resto de Comunidades Autónomas se sitúan a una distancia considerable, destacando entre ellas Castilla-La Mancha (7%), Extremadura (5%), Cataluña (2%), y la Comunidad Valenciana (2%). La suma de las demás Comunidades supone un 2% del total nacional.

3.1.4. Ayuda a la utilización en la fabricación de conservas

Durante la campaña 2003-2004 el aceite que se benefició de esta ayuda alcanzó un volumen aproximado a las 33.500 toneladas, siendo el importe de las ayudas de 16 millones de €, cantidades muy parecidas a las de la campaña anterior (38.000 t y 16,3 millones de €).

Como en campañas precedentes, Galicia ocupa el primer lugar en cuanto a utilizaciones (82%) seguida de País Vasco, Cantabria y Andalucía (entre las tres el 12%).

3.1.5. Organizaciones de operadores del sector oleícola

En la campaña 2001/2002 se aprobó la reglamentación comunitaria que regulaba la participación de los distintos operadores del sector en programas de actividades.

En la campaña 2002/2003 se puso en marcha esta medida, constituyéndose las organizaciones de operadores del sector oleícola, y para la financiación de estos programas, por parte de España se destina el 0,3% del importe fijado como ayuda.

En la campaña 2002/2003 se ha aprobado por el Órgano competente un programa de actividades de carácter nacional, que abarca las campañas 2002/2003 y 2003/2004, presentado por una organización de operadores de ámbito, asimismo, nacional.

La financiación de este programa asciende a algo más de siete millones de euros, de los cuales, casi seis millones corresponden a financiación comunitaria (permitiéndose aquí el pago mediante anticipo hasta del 90%, previo cumplimiento de una serie de requisitos). Otros 445.000 son de financiación nacional y casi 652.000 serán aportados por la propia organización.

En la campaña 2003/2004, tras comprobarse que la organización de operadores ha cumplido las obligaciones reglamentarias previstas para ello, se ha abonado la parte correspondiente a los dos tercios restantes del anticipo (que se inició en la campaña 2002-2003), ascendiendo la cantidad abonada a algo más de 3,1 millones de €.

3.1.6. Otras actuaciones

Son de destacar los trabajos de carácter técnico que se realizan en relación con la liquidación de cuentas del FEOGA-Garantía en el sector de las materias grasas: Atención y acompañamiento en las diversas misiones de control que durante el ejercicio 2004 han tenido lugar, así como la elaboración de informes en las distintas fases de la liquidación (incluida la contenciosa).

También conviene destacar que en el transcurso de la campaña objeto de este informe, por parte del FEGA se ha participado en reuniones para el estudio de la nueva OCM del aceite de oliva, y en

los distintos Grupos constituidos para los programas de mejora de la calidad, estudios de situación del sector y del mercado y balances de campaña.

3.1.7. Ayuda a la utilización en conservas. Campaña 2003-2004

Aceite beneficiado	000 t	34
Importe ayuda	mill. €	16

3.2. Vínico alcoholero

3.2.1. Declaraciones de producción

Cosecha		2003	2002
Vino de mesa	mill. hl	27,6	21,78
v.c.p.r.d. (Vinos de calidad producidos en una región determinada)	mill. hl	12,7	11,4
Mostos sin concentrar	mill. hl	6,3	5,77

3.2.2. Destilaciones

Las actuaciones administrativas referentes a las destilaciones de alcohol llevan consigo, por una parte, la gestión de los expedientes de solicitud de la ayuda a la destilación, que es efectuada por el Órgano Gestor designado por la Comunidad Autónoma, en cuya demarcación territorial radica la destilería que ha solicitado la ayuda. Y, por otra parte, la gestión de los expedientes de la compra de los alcoholes ofertados a la intervención, que corre a cargo del propio FEGA y de las Unidades de Ciudad Real y Cuenca, por encontrarse en dichas provincias los Centros de Intervención del alcohol adquirido por el FEGA.

A) PRESTACIONES VÍNICAS

Para cumplir las prestaciones vínicas obligatorias, se entregaron las cantidades consignadas en el siguiente cuadro. Hay que significar que se transformaron 82.395 hl de lías procedentes de elaboradores portugueses. De estas prestaciones vínicas se obtuvieron 54,41 millones de litros de alcohol puro.

Prestaciones vínicas		
Orujo	000 qm	6.832
Lías	000 hl	3.052
Vino de mesa	000 hl	6
Orujos procedentes de Portugal	000 qm	4
Lías de Portugal	000 hl	82
Alcohol obtenido	000 hg ^o	54.407

B) DESTILACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE ALCOHOL DE BOCA

En relación con la destilación para la obtención de alcohol de boca, la cantidad de vino de mesa o de vino apto para obtener vino de mesa a entregar por los productores, se establece un máximo del 25% de la cantidad más elevada de la producción que hubiera sido declarada en las tres últimas campañas.

Ello supuso, a nivel nacional, para un total de 1.256 autorizaciones, un volumen autorizado a destilar de 7,57 millones de hl. De este volumen corresponde a Castilla-La Mancha un 68,96%, seguida de Extremadura con un 13,89%.

De estas destilaciones se obtuvieron 90,06 millones de litros de alcohol al 100% vol.

Destilación para la obtención de alcohol de boca		
Contratos autorizados	núm.	1.256
Declaraciones autorizadas	núm.	9
Volumen autorizado	000 hl	7.571
Volumen destilado	000 hl	7.524
Alcohol obtenido	000 hg°	90.066

3.2.3. Movimiento de alcohol comunitario en depósitos del FEGA

Las compras están motivadas por las ofertas de alcoholes procedentes de las destilaciones obligatorias (de prestaciones vínicas y de vinos procedentes de uvas de doble uso). Las entregas se efectuaron en los Centros de Intervención que posee el FEGA en Tarancón (Cuenca) y en Tomelloso (Ciudad Real).

La cantidad total adquirida durante el año 2004 ascendió a 54,48 millones de litros de alcohol 100% vol, frente a 46,97 millones en 2003.

Las salidas se han producido como consecuencia de las ventas públicas de alcohol comunitario con destino a su utilización como bioetanol en el sector de los carburantes dentro de la Comunidad. Estas salidas han supuesto 73,24 millones de litros de alcohol al 100% vol durante el año 2004.

Existencias iniciales (01-01-04)	mill. hg°	61,19
Entradas en el año	mill. hg°	54,48
Salidas en el año	mill. hg°	73,24
Existencias finales (31-12-04)	mill. hg°	42,43

3.2.4. Control de existencias

La reglamentación comunitaria establece disposiciones con el fin de garantizar que las existencias públicas sean administradas con arreglo a los principios de una correcta gestión. En este sentido, la Inspección Territorial de Castilla-La Mancha, con sede en Toledo, es la Unidad Administrativa encargada del control de existencias de alcohol de intervención pública, que se encuentra almacenado en las Unidades de Almacenamiento del FEGA en Tarancón (Cuenca) y Tomelloso (Ciudad Real).

3.2.5. Ayudas

La gestión de las ayudas corresponde a las CC.AA. A través del FEGA se desarrollan funciones de apoyo y coordinación, constituyendo también el cauce de financiación.

A continuación se acompañan cuadros relativos a las ayudas:

Almacenamiento privado de vino de mesa y mostos		
<input type="checkbox"/> Mosto de uva:		
Contratos	núm.	266
Volumen	000 hl	3.091
<input type="checkbox"/> Mostos concentrados:		
Contratos	núm.	44
Volumen	000 hl	104
<input type="checkbox"/> Vino de mesa:		
Contratos	núm.	415
Volumen	000 hl	2.621

(Ayuda superior en 23,4% al año anterior)

Almacenamiento privado de alcoholes obtenidos en la destilación de alcohol de boca		
Destilerías acogidas a la medida	núm.	14
Solicitudes de ayuda	núm.	164
Volumen de alcohol objeto de almacenamiento	000 hl	275

Utilización de uva y mostos en la elaboración zumo de uva		
Mosto de uva	000 hl	1.782
Mosto de uva concentrado	000 hl	235

3.2.6. Gestión

Las tareas de gestión e inspección desarrolladas en la campaña por el FEGA, para la materialización de estas medidas, supuso la tramitación de unos 572 expedientes de compras y ventas, la formalización de unas 3000 Actas de entrega y la instrucción de otras tantas tomas de muestras, en relación con la intervención en los alcoholes comunitarios.

La citada gestión queda complementada con las siguientes actividades:

- Atención a los Centros de Intervención del FEGA, y a las Unidades relacionadas con el movimiento de alcoholes, recepción y expedición por ventas públicas.
- Atención a CC.AA. en relación con las destilaciones, ayudas a los almacenamientos privados y otras ayudas.
- A través de la coordinación de actuaciones y de la elaboración de la normativa en materia de destilaciones y ayudas.

3.3. Hortofrutícola

3.3.1. Actuaciones de intervención. Retiradas de productos

Durante la campaña de referencia, se han realizado retiradas en los dieciséis productos con indemnización comunitaria de retirada (ICR) a través de 198 organizaciones de productores. A continuación se acompañan cuadros con las cuantías correspondientes y su diferencia respecto de la campaña anterior:

Campaña 2003-2004			
□ Hortalizas	t	58.741	(-21% / 2003)
– Berenjena	t	639	
– Coliflor	t	700	
– Tomate	t	57.402	
– Importe indemnizaciones comunitarias (ICR)	000 €	2.842	
• Volumen de distribución gratuita (1)	t	25	
• Gastos de distribución gratuita (2)	000 €	3	
□ Frutas	t	60.807	(-6% / 2003)
– Manzana	t	11.450	
– Melocotón	t	9.077	
– Pera	t	12.105	
– Nectarina	t	11.190	
– Albaricoque	t	284	
– Uva de mesa	t	27	
– Melón	t	10.486	
– Sandía	t	6.188	
– Importe indemnizaciones comunitarias (ICR)	000 €	5.132	
• Volumen de distribución gratuita (1)	t	9.572	
• Gastos de distribución gratuita (2)	000 €	1.898	
□ Cítricos	t	9.977	(-66,37% / 2003)
– Naranja	t	1.073	
– Limón	t	1.830	
– Clementina	t	5.188	
– Satsuma	t	1.886	
– Importe indemnizaciones comunitarias (ICR)	000 €	1.305	
• Volumen de distribución gratuita (1)	t	1.165	
• Gastos de distribución gratuita (2)	000 €	198	
□ Volumen total retiradas	t	129.525	(-23,2% / 2003)
□ Importe total indemnizaciones comunitarias (ICR)	000 €	9.279	(-29% / 2003)
– Volumen total de distribución gratuita (1)	t	10.762	
– Total gastos de distribución gratuita (2)	000 €	2.099	

(1) Incluido en el volumen de retiradas.

(2) Gastos de selección, acondicionamiento y transporte. No incluido en las indemnizaciones comunitarias.

3.3.2. Ayudas a la transformación de frutas y hortalizas

Campaña 2003-2004		
<input type="checkbox"/> Tomate (materia prima entregada con derecho a ayuda)	tmp	1.710.734 (+9,2% / 2003)
– Tomate pelado entero	tmp	59.972
– Otros productos del tomate	tmp	1.650.762
– Importe ayudas	000 €	59.558
<input type="checkbox"/> Frutas no cítricas		
– Materia prima entregada con derecho a ayuda para transformación en almíbar y/o zumo natural	tmp	213.685
– Melocotón	tmp	167.932
– Peras Williams y/o Rocha	tmp	45.753
– Importe ayudas	000 €	14.450
<input type="checkbox"/> Producto transformado con derecho a ayuda	tpt	10.425
– Higos secos y pasta de higos	tpt	10.147
– Ciruelas pasas de Ente	tpt	278
– Importe ayudas	000 €	2.602
<input type="checkbox"/> Cítricos (materia prima) Datos estimados a 15 de octubre de 2004	tmp	722.769
– Naranjas para zumo	tmp	391.200
– Limones para zumo	tmp	105.699
– Clementinas	tmp	179.473
– Satsumas para gajos	tmp	45.636
– Pomelo para zumo	tmp	761
– Importe ayudas (estimación)	000 €	71.314
<input type="checkbox"/> Importe total ayudas transformación (estimación)	000 €	147.924

3.3.3. Ayuda a los fondos operativos de las Organizaciones de Productores (OP)

Año 2004		
FEGA: Ayudas año 2004	000 €	54.941
CC.AA.: Ayudas año 2004	000 €	66.367
Importe total ayudas	000 €	121.308

3.3.4. Ayuda a los fondos de rotación y planes de mejora de las OP de frutos de cáscara y algarrobas

Año 2004		
Fondos de Rotación. Importe ayudas	000 €	0
Planes de Mejora. Importe ayudas	000 €	40.359

3.3.5. Ayuda a determinadas superficies de frutos de cáscara y algarrobas

Pagos en el año 2004		
Superficie con ayuda	ha	177.804
Ayudas año 2004, campaña 2004/2005 ...	000 €	29.393

3.3.6. Ayudas al almacenamiento y compensaciones financieras de higos secos

Cosecha 2003-04		
Compras realizadas en 2004	t	0

3.3.7. Ayuda al cultivo de uvas para pasificación

Campaña 2003-2004		
Superficie beneficiada	ha	2.273
Importe de la ayuda	000 €	2.202

3.3.8. Ayudas POSEICAN (específicas de Canarias)

Año 2004		
Importe de la ayuda (1)	000 €	19.996

(1) Incluye ayuda a la producción de patata de consumo, a la comercialización de productos tropicales, así como a programas de mejora de producción y calidad.

3.3.9. Gestión administrativa

Como actuaciones de gestión administrativa complementaria, citaremos las siguientes:

- La gestión de las ayudas se ha centrado, principalmente, en entidades de tipo asociativo de producción y comercialización (641 organizaciones de productores, de las que 214 efectúan entregas para transformación, 263 industrias de la conserva y 69 industrias transformadoras de zumo).
- Se han realizado continuos intercambios de informes con los Organismos de Intervención y Pagadores de los Estados miembros de Francia, Reino Unido, Portugal, Suecia, Italia, Alemania y Holanda, en especial sobre la transformación de frutas procedentes de organizaciones de productores españolas.
- Para los temas relacionados con el sector de las frutas y hortalizas, se han mantenido reuniones con las CC.AA. afectadas, con representantes del sector productor y transformados

(Confederación de Cooperativas, Federaciones de Productores y Transformadores, etc.), así como con representantes del Reino Unido.

- Se ha publicado un Real Decreto por el que se regulan determinadas competencias en relación con la ayuda económica comunitaria a las organizaciones de productores que constituyan un fondo operativo.

Controles posteriores a los arranques de frutales de campañas anteriores.

3.4. Plátano

La gestión de la ayuda a la comercialización del plátano en Canarias corresponde a esta Comunidad Autónoma.

El importe total de esta ayuda en el ejercicio 2004 ha sido de 117.911 miles de euros, mientras que en ejercicio anterior fue de 116.971 miles.

3.4.1. Ayuda a la comercialización del plátano en Canarias

□ Gastos del ejercicio 2004 (16 octubre 2003 a 15 octubre 2004)	000 €	117.911
Año 2003 (anticipo y saldo)	000 €	70.553
Año 2004 (anticipo)	000 €	47.358